



CCFF METRO

UGT Sindicat Ferroviari

e-mail: ferrocatugt@gmail.com

www.ugtren.cat

2
nov
2017

COMUNICAT nº 28

MEJORAS ECONÓMICAS APLICACIÓN C.C. CCFF

Como sabéis, fruto de la Sentencia del Tribunal Supremo ganada exclusivamente por la UGT de Catalunya y el Acuerdo de UGT en el ámbito de METRO de Barcelona, las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de Contratas Ferroviarias de Metro de Barcelona van mejorando con la aplicación escalonada del Convenio Colectivo de Contratas Ferroviarias.

Desde el 1 de julio del 2015 hasta el 30 de junio del 2017, ya hemos estado cobrando el 60% del Plus Sectorial (art. 33 C.C. CCFF), a razón de 49'04 € mensuales.

A partir del 1 de junio de este año 2017 (con el nuevo contrato de Metro), se produce, fruto del acuerdo de UGT citado, una nueva mejora salarial, en concreto el Plus Sectorial se cobra al 100% €, o sea a 81'73 € mensuales y, además, cobramos el 100% del Plus de Transporte (art. 38 C.C. CCFF), a razón de 107'03 € mensuales.

A partir del 1 de enero de 2018, se procederá a abonar el plus de mantenimiento de vestuario (art. 41 C.C. CCFF) a razón de 101,62 € mensuales

En resumen:

De enero a mayo del 2017:

Plus Sectorial (art. 33 C.C. CCFF) (60% del plus): 49'04 € mensuales

De Julio a diciembre del 2017:

Plus Sectorial (art. 33 C.C. CCFF): 81'73 € mensuales

Plus Transporte (art. 38 C.C. CCFF): 107'03 € mensuales

Apartir de 1 de enero de 2018

Plus mantenimiento de vestuario: 101,62 € mensuales.

Total pluses C.C. CCFF aplicados en 2018 = 290.38 € mensuales

El año 2018 será el último que seguiremos cobrando el plus convenio que tenemos por el convenio de edificios y locales, ya que en el año 2019 solo percibiremos lo relativo al C.C. CCFF

Ante cualquier duda al respecto, llamar al Sindicato Ferroviario de la UGT de Catalunya telf. 934963330-934963230 o dirigiros a los representantes de UGT en las distintas líneas de Metro.

¡¡ UGT DEFIENDE TUS DERECHOS !!



UGT Ferroviaris



@ferroviarisUGT



@ferroviarisUGT

www.ugtren.cat